



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.786 / 2016.-

ZAPALLAR, 23 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 174/2016, de fecha 18 de Agosto de 2016, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- Programa denominado Aniversario N° 50 del Centro de Madres Cachagua, Comuna de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA a denominado "ANIVERSARIO N° 50 DEL CENTRO DE MADRES CACHAGUA", según detalle:

Programa

"Aniversario N°50 del Centro de Madres Cachagua, Comuna de Zapallar".

Objetivo General: La Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las celebraciones de los Aniversarios de las instituciones más antiguas de la comuna, apoya la celebración del Centro de Madres Cachagua, quien cumple 50 años de antigüedad.

Objetivos Específicos:

- Estimular a las Organizaciones Comunitarias a perdurar en el tiempo.
- Propiciar un ambiente adecuado que permita motivar y mantener activo el Centro de Madre y sus socias.
- Incentivar a los Centro de Madres en la participación ciudadana, invitando a otras Organizaciones a celebrar los años cumplidos.

Lugar : Centro Comunitario de Cachagua

Día : 27 de Agosto de 2016.

Horario : 20:00 horas a 04:00 horas



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Requerimientos	Modalidad
Invitaciones	Encargada Diseño Dideco
Galvanos	Servicio de Suministro
Ornamentación	Flores, Servicio de suministro.
Amplificación	Equipos Dideco
Música	Contratación Cantante



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-